

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo señalado en este literal el Servicio se ejecutará en forma diaria por 05 días a la semana como mínimo y la ejecución mínima por día será de ocho (08) horas. De acuerdo a lo indicado se puede decir que la Entidad garantiza una facturación mínima de 40 horas semanales de cada uno de los equipos. Sírvase confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se seleccionó en coordinación con el área usuaria ACLARAN que el servicio se prestará en forma diaria por 05 días a la semana como mínimo, con una ejecución de 08 horas al día como mínimo, lo cual hace un total de 40 horas semanales como mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sírvase indicar en que condiciones se realizará la movilización y des movilización de las unidades hacia los puntos programados de trabajo, y si es que la Entidad proporcionará lugares seguros donde pernoctaran las unidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a) **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se selección en coordinación con el área usuaria ACLARAN que se coordinaran los puntos donde se movilizaran las unidades de acuerdo a la necesidad del servicio. A su vez, el contratista es responsable de los lugares donde pernoctaran las unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal k) se indica que El contratista será responsable de mantener la zona de trabajo de los MINICARGADORES FRONTALES, debidamente señalizados con implementos de seguridad para evitar accidentes. Entendemos que se refiere a conos de seguridad, o cercos de malla. En tal sentido sírvase indicar si deberá considerarse dentro del costo a ofertar el empleo de Paleteros. o será la Entidad la encargada de proporcionarlos, de estimarlos necesarios

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: k) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se selección en coordinación con el área usuaria ACLARAN que solo se refiere a implementos materiales de seguridad no personal adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sírvase indicar si a las 03 unidades a ofertar de MINICARGADORES FRONTALES, se le considera dentro de su Equipamiento un martillo hidráulico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se selección en coordinación con el área usuaria ACLARAN que se considera Martillo hidráulico y Cargadora en las 03 unidades. En la Pag.21 de las Bases - Ítem 5,2 de los Términos de Referencia se solicita como CARACTERISTICAS DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO (Cargadora y Martillo Hidráulico).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

FORMULA DE REAJUSTE: Se indica que durante la vigencia del contrato, los precios se mantienen fijos y no estarán sujetos a reajustes. Al respecto dado que el contrato es de 24 meses (02 años), es imposible que durante ese lapso no se produzcan incrementos: a) mano de obra, el mismo que en el mes de junio de cada año sufre un incremento, 2) Combustible, componente muy volátil y de incremento continuo, 3) Índice 39 (Índice de Precios al Consumidor). Agradecemos analizar nuestra propuesta e introducir un Reajuste, que considere dichos componentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se seleccionó en coordinación con el área usuaria ACLARAN que durante la vigencia del contrato, los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a un reajuste, según lo estipulado en el numeral 16 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20600352181	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Hora de envío :	15:18:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Sírvase indicar el monto de la experiencia en servicios similares que será aplicable a las empresas inscritas en el REMYPE, tal como se considera en otros procesos similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se seleccionó en coordinación con el área usuaria ACLARAN que, de acuerdo a las bases estandarizadas según la Versión N° 15 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N°D000210-2022-OSCE/PRE, no contempla la opción de solicitar experiencia para empresas inscritas en REMYPE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null